

## ENTREGA TU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

**COMUNICACIÓN INTERNA**

GARCIBJOSELUIS@SERVICIOS.TELMEX.COM

indefinido

Delaware COMUNICACIÓN INTERNA [ci@telmex.com](mailto:ci@telmex.com)Paraca [GARCIBJOSELUIS@SERVICIOS.TELMEX.COM](mailto:GARCIBJOSELUIS@SERVICIOS.TELMEX.COM)

Si no puedes ver el contenido de este correo haz clic aquí

# Es momento de cumplir con las nuevas disposiciones fiscales, entrega tu Constancia de Situación Fiscal

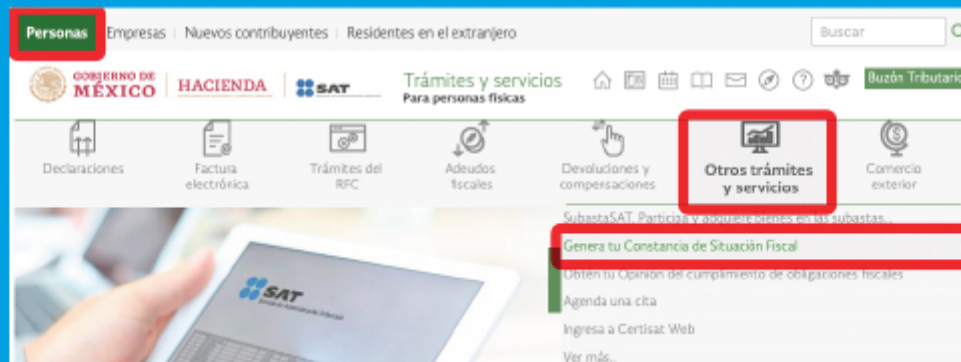
De acuerdo con **las Reformas Fiscales que entraron en vigor** el 1ro de enero de 2022, se reformaron los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, donde se establecen los **nuevos requisitos de los comprobantes fiscales digitales**, asimismo en la Resolución Miscelánea publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se contemplan **cambios relacionados con la emisión de los comprobantes fiscales de Nómina**.

**La Constancia de Situación Fiscal es la identificación fiscal de una persona física o moral**, que contiene tu R.F.C., nombre completo, el código postal de tu domicilio fiscal y régimen fiscal.

Con el fin de que cumplas con las nuevas disposiciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que la Empresa pueda emitir el timbrado del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de tu nómina correctamente, **es obligatorio que proporciones tu Constancia de Situación Fiscal a más tardar el 15 de junio**. En caso de no hacerlo se suspenderá el pago de nómina, hasta que no se envíe la **CONSTANCIA FISCAL**. Para conocer más sobre estas disposiciones **[haz clic aquí](#)**.

Si aún no cuentas con ella, genérala siguiendo estos tres sencillos pasos:

**PASO 1** Entra a [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx), selecciona **Personas**, después **Otros trámites y servicios** y haz clic en **Genera tu Constancia de Situación Fiscal**.



Si tienes alguna duda consulta aquí la [Guía de preguntas y respuestas](#).

## Ya tengo mi Constancia de Situación Fiscal ¿Y ahora qué hago con ella?

- Si eres personal activo, [sigue estos pasos para subirla en la Intranet](#).
- Si eres personal jubilado súbela al [Portal de Jubilados siguiendo estos pasos](#).
- Si no logras subir tu Constancia, entrégala a tu área de Recursos Humanos, o comunícate al siguiente número **800 122 1020** y con gusto te atenderemos.

Adicionalmente, si eres personal sindicalizado activo o jubilado puedes subirlo al siguiente sitio: <http://csf.strm.org>

**Agradecemos tu colaboración.**



UN SOLO OBJETIVO: ENFOQUE en la SATISFACCIÓN de NUESTROS CLIENTES



Si no desea recibir estos mensajes, por favor haga clic [aquí](#)